



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 04 JUN 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000060/2013 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de PROFESOR EN QUIMICA, al Sr. DELGADO DODDS, Pablo Sebastián Gustavo (DNI N°24.978.800) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 132 / 13


Dra. Silvia Esteves Bolehior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.